



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. **2023-906** adelantado contra el abogado **EDIN MANGONES ARRAUTT**, queja presentada por el Sr. **WALTER DARIO DORIA ARRIETA**, se profirió auto de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024) mediante el cual se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para la realización de **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL** para el día el **jueves, dos (02) de mayo de 2024, a las nueve de la mañana (11:00 am)**, auto firmado por el H. Magistrado, Dr. **LUIS GUILLERMOS RAMOS VERGARA**, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres días, siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Cartagena, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

ANG